DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **18 de febrero de 2016**, los diputados **Modesta Fuentes Alonso, Mariana Trejo Flores y Roberto Guzmán Jacobo**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento de Regeneración Nacional**, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se realicen campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **1724/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los diputados plantean en su exposición que la donación de órganos, tejidos o células, es un tema poco conocido por todos los mexicanos debido a la falta de información y los mitos generados en torno éste, lo que consecuentemente deriva en el rechazo de las personas a ser donadores.
Existen dos procesos de donación: en vida y post mortem. La donación en vida permite que una persona pueda donar algún órgano o porción del mismo, sin que afecte su salud, de acuerdo con una serie de requisitos establecidos en la Ley General de Salud en su artículo 333.

Ahora bien, la donación post mortem opera tras la defunción del donador por paro cardio-respiratorio o muerte encefálica, y la legislación vigente exige el consentimiento de la familia. En la muerte encefálica, el corazón continúa latiendo y distribuyendo sangre a todo el cuerpo, lo cual permite que los órganos sigan funcionando; si la muerte es por paro cardio-respiratorio cada órgano tiene diverso tiempo de sobrevida, por lo que, en este caso, se debe procurar la extracción inmediata de el o los órganos a donar.

En México existe una demanda considerable de trasplantes. Según datos del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), hoy en día existen 20,244 personas que requieren un trasplante. Sin embargo, las estadísticas también indican que sólo una de cada 100 personas que mueren podrá ser donante de órganos.

Ante estos datos, los legisladores consideran que educar a la comunidad acerca de la importancia de la donación y desterrar los mitos que giran alrededor de esta práctica, es imprescindible. Además, se debe impulsar la formación de médicos transplantólogos.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

> **Único:** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud se coordine con las autoridades locales, con el objetivo de realizar campañas permanentes

de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplantes.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), realiza esfuerzos constantes para promover la Cultura de Donación de Órganos y Tejidos, por lo que ha diseñado diversas estrategias de difusión orientadas a diversos grupos poblacionales como **El concurso Nacional de Dibujo infantil relacionado con la Donación y el Trasplante de Órganos** -que se realiza anualmente-, así como trípticos y carteles que tienen por objeto concientizar a la población.

2. El primer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, implementado por el Gobierno de la República, permite dilucidar el esfuerzo que se ha realizado por el Centro Nacional de Trasplantes en sintonía con la Universidad Nacional Autónoma de México, para capacitar profesionales de la salud con Diplomado universitario para coordinadores hospitalarios de donación de órganos y tejidos con fines de trasplantes; asimismo, se capacitaron a ocho oftalmólogos mediante el Diplomado de Procuración Corneal y a otras 85 personas mediante el Curso de Promotores de Donación.

3. A pesar de los esfuerzos del gobierno federal por capacitar profesionales en materia de trasplantes de órganos son notorios, y de las campañas y estrategias de difusión realizadas por el CENATRA, las estadísticas

demuestran que hace falta promover la cultura de la donación de órganos ya que sólo una de cada 100 personas que mueren es donante de órganos.

4. Finalmente, esta Comisión de Salud considera viable la aprobación del punto de acuerdo propuesto por los legisladores, toda vez que la **fracción V del artículo 313 de la Ley General de Salud** señala la obligación de la Secretaría de Salud de elaborar y llevar a cabo campañas permanentes de concientización, sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplantes.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a la consideración de esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVOS

Único: Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las entidades federativas, se realicen campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplantes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS PARA FINES DE TRASPLANTES.

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

DR. YAHLEEL ABADA GAMONA